UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de diciembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 74.718/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 43 obra nota presentada por la agente Romina Gisel GORNATI, mediante la cual solicita Licencia por Estudios el día 16 de diciembre de 2019, a los efectos de rendir el examen final de la asignatura Seminario de Administración de la Carrera Licenciatura en Administración, que cursa en ésta institución;

QUE por Nota Nº 1127/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente mencionada y que tal petición se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, Artículo 13, I Con goce de haberes, Inciso b) Para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Romina Gisel GORNATI (C.U.I.L. Nº 27-32922758-3), en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la U.N.P.A., con dedicación Exclusiva, el día 16 de diciembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la agente citada en el Artículo 1º, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **958/19**